

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
Va. REGION

DECRETO ALCALDICIO N° 0000001885

QUINTERO, 13 JUL. 2012

VISTOS:

- 1.- La solicitud presentada por la Agrupación de Amigos de Discapacitados Quintero – Puchuncaví (AGRADIS), informando que el día 09 de Julio al 31 de Agosto del presente año se realizará Campaña del Sobre.
- 2.- Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 955/74, acerca de la realización de rifas sorteos y Colectas;
- 3.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;


DECRETO:

AUTORIZASE la actividad de la Agrupación de Amigos de Discapacitados Quintero-Puchuncaví AGRADIS, denominada Campaña del Sobre a realizarse a contar del 09 de Julio al 31 de Agosto del presente año.

DESIGNASE a la funcionaria municipal Sra. Verónica Acevedo Encalada, como Ministro de Fe para el Recuento de la Campaña del Sobre de la Agrupación de Amigos de Discapacitados Quintero-Puchuncaví, a las 16:00 horas en recinto de la Agrupación AGRADIS, el día 31 de Agosto del 2012.-

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.-


YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE VARAS ZÚÑIGA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Agrupación de Amigos Discapacitados Quintero- Puchuncaví
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Carpeta Organización
- 4.- Oficina Municipal de la Discapacidad
- 5.- Verónica Acevedo Encalada

JVZ/YGS/mmf.